

VISTO:

La Nota N° 002525 de fecha 13 de agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Comisión designada para evaluar las solicitudes de la ayuda para Estudios de Posgrado que brinda la Escuela de Agronomía, aprobada mediante Resolución R-CDNAT-2015-098, eleva el Acta mediante la cual se aconseja otorgar la ayuda económica de iniciación de estudios de posgrado por la suma total de \$ 4.000,= (Pesos Cuatro mil) al Ing. Agr. Carlos Herrando; la ayuda económica de avance en estudios de posgrado por la suma total de \$ 4.000,= (Pesos Cuatro mil) a la Ing. Agr. Verónica Castillo y la ayuda económica de finalización de estudios de posgrado o ayuda para tesis por la suma total de \$ 4.000,= (Pesos Cuatro mil) a la Lic. María Laura Lamas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta elevada por la Comisión Asesora designada por la Escuela de Agronomía e integrada por la Ing.Agr. Graciela Collavino, Ing.Agr. Liliana Pérez y el Ing.Agr. Alfredo Pais, quienes aconsejan, por unanimidad, otorgar la ayuda económica destinada a financiar parte de los gastos que demanda la realización de las carreras de posgrado, Maestrías y Doctorados que se encuentren realizando los docentes de la citada Escuela, según lo dispone el Artículo 1°.- de la Resolución R-CDNAT-2015-098, a los siguientes postulantes, por las razones expresadas precedentemente:

- a) DE INICIACION DE ESTUDIOS DE POSGRADO:  
Ing.Agr. Carlos Herrando - La suma total de \$ 4.000,= (Pesos Cuatro mil).
- b) DE AVANCE EN ESTUDIOS DE POSGRADO:  
Ing.Agr. Verónica Castillo - La suma total de \$ 4.000,= (Pesos Cuatro mil).
- c) DE FINALIZACION DE ESTUDIOS DE POSGRADO O AYUDA PARA TESIS:  
Lic. María Laura Lamas - La suma total de \$ 4.000,= (Pesos Cuatro mil).

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que a los comprobantes por la rendición de los fondos recibidos, debe adjuntarse el certificado de aprobación otorgado por la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a los fondos de Funcionamiento de la Escuela de

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015- 0295

SALTA, 30 MAR 2015

EXPEDIENTE N° 10.159/2014

Agronomía.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Ing. Agr. Carlos Herrando, Ing. Agr. Verónica Castillo, Lic. Laura Lamas y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

hrm.

~~HILDA ROSA MERCADO~~  
Directora Gral. Administr. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales